



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

UN LIBRARY

JUN 10 1983

S/15815
7 junio 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la cuestión de las sentencias de muerte dictadas en Sudáfrica el 6 de agosto de 1982 contra el Sr. Thelle Simon Mogoerane, el Sr. Jerry Semano Mosoroli y el Sr. Marcus Thabo Motaung, miembros del African National Congress de Sudáfrica.

Recordando su declaración de 4 de octubre de 1982 (S/15444), así como su resolución 525 (1982) de 7 de diciembre de 1982, en que hacía un llamamiento al Poder Ejecutivo para que concediera un indulto en este caso,

Gravemente preocupado por la decisión de las autoridades ejecutivas de Sudáfrica, adoptada el 6 de junio de 1983, de negar el indulto a esas tres personas,

Consciente de que la ejecución de las sentencias de muerte agravará la situación en Sudáfrica,

1. Exhorta a las autoridades de Sudáfrica a que conmuten las sentencias de muerte dictadas contra las tres personas mencionadas;

2. Insta a todos los Estados y a todas las organizaciones a que ejerzan su influencia y adopten medidas urgentes, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones del Consejo de Seguridad y los instrumentos internacionales pertinentes, para salvar la vida de esas tres personas.